

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración Intervención Fondos  
de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.  
Dependiente de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Martes 22 de Junio de 1948

Núm. 139

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fijé un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios - SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### DELEGACION DE LEON

#### CIRCULAR NUMERO 32

Racionamiento para cartillas inscritas en esta capital, correspondiente a las semanas 26 y 27

#### Extraordinario de Ferias de León

A partir del día 21 del corriente y hasta el día 4 de Julio, podrá retirarse de los Establecimientos de ultramarinos en que se encuentren inscritas las Colecciones de Cupones del primer semestre del año en curso, el racionamiento correspondiente a las citadas semanas.

El racionamiento de mención, constará de los siguientes artículos y cuantía por ración:

- a) *Personal adulto.*  
Ración por cartilla.

**ACEITE.**— Un litro. — Precio de venta, 8,00 pesetas litro. — Importe de la ración, 8,00 pesetas. — Cupón de Aceite de la 26 semana.

**AZUCAR.**— 400 gramos. — Precio de venta, 6,50 pesetas kilo. — Importe de la ración, 2,60 pesetas. — Cupón de Azúcar de la 26 y 27 semanas.

**ALUBIAS.**— 500 gramos. — Precio de venta, 6,50 pesetas kilo. — Importe de la ración, 3,25 pesetas. — Cupón de

Legumbres y Arroz, de la 26 semana.

**ARROZ.**— 500 gramos. — Precio de venta, 3,50 pesetas kilo. — Importe de la ración 1,75 pesetas. — Cupón de Legumbres y Arroz de la 27 semana.

**GARBANZOS.**— 200 gramos. — Precio de venta, 7,00 pesetas kilo. — Importe de la ración, 1,40 pesetas. — Cupón de Pasta para Sopa de la 26 semana.

**JABON.**— 300 gramos. — Precio de venta, 5,00 pesetas kilo. — Importe de la ración, 1,50 pesetas. — Cupón de Pasta para Sopa de la 27 semanas.

**CHOCOLATE.**— 100 gramos. — Precio de venta 11,00 pesetas kilo. — Importe de la ración, 1,10 pesetas. — Cupón de Café o Chocolate de la 26 semana.

**CAFE.**— 100 gramos. — Precio de venta 37,00 ptas. kilo. — Importe de la ración 3,70 pesetas. — Cupón de Café o Chocolate de la 27 semana.

**MANTECA.**— 100 gramos. — Precio de venta, 14,00 pesetas kilo. — Importe de la ración, 1,40 pesetas. — Cupón de Aceite de la 27 semana.

**PATATAS.**— 4 kilos. — Precio de venta, 1,05 ptas. kilo. — Importe de la ración 4,20 ptas. — Cupón de Patatas de la 26 y 27 semanas.

**MANTEQUILLA.**— 200 gramos. — Precio de venta, 30,00 pesetas kilo. — Importe de la ración, 6,00 pesetas. — Cupón de Varios núm. 15.

La mantequilla podrá retirarse de los establecimientos de costumbre.

- b) *Personal infantil.*

Ración por cartilla:

**ACEITE.**— Un litro. — Precio de venta, 8,00 pesetas litro. — Importe de

la ración, 8,00 pesetas. — Cupón de Grasas o Aceite de la 26 semana.

**AZUCAR.**— 400 gramos. — Precio de venta, 6,50 pesetas kilo. — Importe de la ración, 2,60 ptas. — Cupón de Azúcar de la 26 y 27 semanas.

**ARROZ.**— 500 gramos. — Precio de venta, 3,50 pesetas kilo. — Importe de la ración, 1,75 pesetas. — Cupón de Arroz ó Harina de Arroz de la 26 y 27 semanas.

**JABON.**— 300 gramos. — Precio de venta 5,00 ptas. kilo. — Importe de la ración 1,50 peseta. — Cupón de Grasas o Aceite de la 27 semana.

**PATATAS.**— 4 kilos. — Precio de venta, 1,05 pesetas kilo. — Importe de la ración, 4,20 pesetas. — Cupón de Patatas de la 26 y 27 semanas.

**LECHE CONDENSADA.**— 5 botes. — Precio de venta, 5,20 ptas. bote. — Importe de la ración, 26,00 ptas. — Cupón de Leche Condensada de la 26 y 27 semanas.

**HARINA INFANTIL.**— 2 kilos. — Precio de venta, 2,00 pesetas kilo. — Importe de la ración, 4,00 pesetas. — Cupones de pan que ampara los días 21 de Junio al 4 de Julio inclusive.

Los artículos Leche Condensada y Harina en el racionamiento infantil, serán suministrados únicamente a aquellas cartillas que se encuentren inscritas a efectos de estos artículos en sustitución de azúcar o pan respectivamente.

Los cupones correspondientes a los artículos cuya adquisición no sea deseada por los beneficiarios, serán inutilizados en presencia del portador de la cartilla.

La liquidación de cupones que

